

Delegación ordena desalojo y desarme de casa okupa en Bernardo O'Higgins

PUERTO MONTT. *Giovanna Moreira explicó que la determinación la adoptaron tras recibir una serie de reclamos de parte de los vecinos.*

Vicente Pereira
vicente.pereira@diariollanquihue.cl

La delegada presidencial, Giovanna Moreira, ordenó el desalojo y desarme de una casa okupa ubicada en la población Bernardo O'Higgins de Puerto Montt, en específico en calle Los Lirios número 61.

La determinación la adoptó luego de recibir los reclamos de los vecinos respecto a que en esta vivienda, de propiedad del Servicio de Vivienda y Urbanización (Serviu) se generaban una serie de problemas relacionados con el consumo de alcohol y peleas.

Según explicó la autoridad, una de las líneas de acción en las estrategias de seguridad elaboradas por el Gobierno radica en la recuperación de espacios públicos y así devolverle la seguridad a los barrios.

Es por ello que indicó que tras las reiteradas denuncias formuladas por los vecinos y los dirigentes sociales del sector, sobre la existencia de una casa okupa, se realizaron diversas coordinaciones para emitir ayer, desde la Delegación Presidencial Regional, una orden

de desalojo y desarme de esta propiedad.

Esta acción, además, dice la delegada, permitirá recuperar este espacio por parte de Serviu y devolverle la tranquilidad a los habitantes del sector.

Sobre este operativo, el alcalde suplente de Puerto Montt, Fernando Binder (Ind.), explicó que respecto a los desalojos, el martes sostuvo una reunión con la Dirección de Obras Municipales (DOM), para estudiar el listado de órdenes de demoliciones, por lo que ahora tendrán que evaluar en tiempo y en plazos lo que podrán ejecutar en el tiempo que dura su gobierno comunal.

Por ello, anunció que efectuarán una evaluación para otorgarle urgencia a las propiedades que están generando incivildades y sean focos de delincuencia en la comuna.

TRANQUILIDAD

Tras la determinación de la delegada, un dirigente del Consejo Vecinal de Desarrollo (CVD) de la Población Bernardo O'Higgins, que optó por no identificarse por temor a repre-



EL INMUEBLE FUE DESARMADO DURANTE LA JORNADA DE AYER.

salias, expresó que los representantes de las agrupaciones vecinales del sector realizaron un levantamiento del lugar para ver la factibilidad de construir un centro abierto.

Fue así como, dijo, se encontraron con que se estaba frente a una casa okupa, en la

cual sus integrantes ocasionaban constantes disturbios, así como peleas y el riesgo permanente de incendio.

Por lo mismo, valora que se determinara su demolición, por lo que si bien ahora el Gobierno verá qué hará con esta propiedad, los habitantes de

este sector ya no tendrán que soportar los ruidos molestos, ni que sea un foco de delincuencia.

En tanto, el capitán Sebastián Emaldía, subcomisario de la Subcomisaría Reloncaví, explicó que durante la mañana de ayer y por una resolución

20 viviendas pueden llegar a tener los edificios que se proyectan construir en este terreno, como minicondominios.

de la Delegación Presidencial se procedió a la restitución del inmueble a personal del Serviu, puesto que se encontraba ocupado de forma ilegal por jóvenes.

Sobre el operativo, en el que participaron personal territorial de la Segunda Comisaría de Puerto Montt y de Control de Orden Público (COP), detalló que tras la llegada de los policías no hubo respuesta ante el llamado al inmueble, por lo cual se ingresó haciendo uso de la fuerza.

Añadió que al interior había un par de jóvenes que se encontraban durmiendo y fueron notificados de la resolución y procedieron a sacar sus enseres de forma voluntaria, sin oponer resistencia al actuar policial.

En cuanto al inmueble de propiedad del Serviu, que antes funcionó como jardín infantil y escuela de adultos, se indicó que se pretende desarrollar un minicondominio de entre 16 a 20 viviendas en edificios de 2 ó 3 pisos, en los 800 metros aproximados que tienen el terreno. ☞

Hombre murió tras ser atropellado en